



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Chile: Policía tortura y ultraja a Lonko Juana Calfunao

Enlace Mapuche, 26 de diciembre de 2005.- El 21 de diciembre 2005, la Lonko (autoridad mapuche) Juana Calfunao fue brutalmente golpeada junto a otros miembros de su comunidad mientras el caballo que cabalgaba fue ultimado a bala por la policía chilena. Dos días más tarde y a pesar de estar herida la Lonko Calfunao fue nuevamente golpeada y detenida junto a su hermana Luisa en su comunidad, durante un violento allanamiento ilegal de corte policiaco y totalmente desproporcionado.

El miércoles 21 de diciembre, alrededor de las 18:00 Hrs., un contingente policial integrado por fuerzas especiales de Temuco y Los Laureles llegó a la comunidad Juan Paillalef, y comenzó a disparar bombas lacrimógenas a un grupo reducido de personas que protestaban contra la construcción ilegal de un camino privado que pasa por el centro de su pequeña comunidad rural.

Subsecuentemente la policía comenzó a disparar a quema ropa en contra de la gente desarmada, hiriendo a la Lonko Calfunao y otros integrantes de la comunidad, además del caballo que la Lonko montaba. Hay que hacer notar que, según orden del Ministerio Público de Temuco, carabineros de Los Laureles tendría la responsabilidad del resguardo personal de la Lonko Calfunao.

Dos días más tarde (viernes 23) a las 14:00hrs., un contingente policial de alrededor de 200 carabineros al mando de Cristian Alarcón, Capitán de la Cárcel de Padre Las Casas atacaron nuevamente a la comunidad Juan Paillalef, con bombas lacrimógenas y balines.

La policía no presentó a la autoridad Mapuche la orden de allanamiento que establece la Ley chilena y, con violencia inusitada procedieron a "destrozar la vivienda y todos los enseres personales, esparcieron los alimentos y rompieron los generadores eléctricos y de agua". También se llevaron todos los materiales de trabajo agrícola y de comunicación, además de destrozar el taller que se estaba reconstruyendo, después de un incendio intencional ocurrido en julio de este año.

Durante este asalto, la Lonko Calfunao fue nuevamente golpeada junto a su hermana Luisa en presencia de sus hijos y niños de la comunidad y, conducida a la Tercera Comisaría de Padre Las Casas en calidad de detenidas, quedando en libertad al día siguiente, después de haber sido objetos de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Durante los meses de octubre y noviembre de este año, la Lonko Calfunao visito varios países europeos, incluyendo el Reino Unido con el objeto de denunciar la persistente campaña de persecución política que ella es objeto por parte de la institucionalidad chilena. Además de las amenazas de muerte, los hostigamientos cotidianos de parte de los latifundistas locales que se empeñan en arrebatarle el resto de las reducidas tierras de su comunidad.

En efecto, el camino en cuestión comenzó a ser construida en los momentos que la Lonko se encontraba en Europa y para llevar adelante la obra, carabineros mantuvo en calidad de rehenes a todos los miembros de la comunidad que se oponían a la construcción.

La acción policial fue arbitraria y la construcción del camino contraviene el artículo 13 de la "Ley Indígena Nº 19.253 de 1993 que señala: "Las tierras cuyos titulares sean Comunidades Indígenas no podrán ser arrendadas, dadas en comodato, ni cedidas a terceros en uso, goce o administración".

La Lonko Calfunao, su familia y los miembros de su comunidad han sufrido una campaña de terror permanente. Gran parte de las 120 hectáreas de tierra que originalmente poseía la comunidad le han sido arrebatadas por afuerinos que se han asentado en el territorio mapuche, adyacente a su comunidad. Esto a pesar de poseer títulos legales (Titulo de Merced) que datan desde 1913.



La lucha de la Lonko Calfunao por la restitución de las tierras de su comunidad y su participación en la lucha global del pueblo Mapuche por justicia y libertad, la ha hecho objeto de una campaña de terror y abusos que se prolonga por décadas.

La Lonko ha sido arbitrariamente detenida en varias ocasiones, su casa le ha sido destruida tres veces y durante la detención ha sufrido torturas, incluyendo la pérdida de su bebe que esperaba (mayo del año 2000) debido a la brutalidad policial ocurrida en la Segunda Comisaría de Temuco.

A pesar de las amplias y documentadas evidencias que la Lonko ha presentado ante los tribunales chilenos, el sistema judicial chileno, integrado por jueces racistas y corruptos, donde el tráfico de influencia es endémico, las causas criminales presentadas y que radican en los diversos tribunales (militares y civiles) no han sido investigadas y/o han sido sobreseídas, archivadas o se encuentran en dilatados procesos de tramitación.

La Lonko Calfunao es una destacada autoridad del Pueblo Mapuche y por muchos años ha realizado una activa campaña en defensa de los derechos humanos del pueblo Mapuche y por la restitución de las tierras usurpadas a su comunidad.

Considerando que su vida desde niña esta marcada de una persistente campaña de represión de parte de instituciones del Estado Chileno; que sus clamores por justicia han sido desoídos y, que las autoridades chilenas no le da garantía a su seguridad personal que se ve agravada por su condición de Lonko (autoridad Mapuche) expreso su intención de renunciar a la nacionalidad chilena.

La nacionalidad chilena les fue impuesta arbitrariamente a todos los mapuches, seguida la anexión ilegal del territorio Mapuche a la jurisdicción del Estado Chileno. Es más, en la actualidad el Gobierno chileno utiliza leyes represivas introducidas durante el régimen de facto de Pinochet, utiliza tribunales militares en tiempo de paz contra los mapuches. Además no reconoce la existencia del pueblo Mapuche en su constitución política ni ratifica el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.

En consecuencia:

Enlace Mapuche Internacional exige al las autoridades chilenas, investigar las anomalías denunciadas, incluyendo el abuso de poder de la policía y el fracaso del sistema judicial de administrar justicia.

Exigimos resolver el problema particular que afecta a la Lonko Calfunao a nivel político administrativo. Pedimos el establecimiento de un tribunal independiente e imparcial con participación de juristas internacionales, capaz de proveer con las garantías procesales a los imputados, y conforme a las normas de un estado de derecho acorde y, a niveles internacionales vigentes.

Apelamos al Secretario General de las Naciones Unidas iniciar un proceso de investigación, consulta y negociación con las autoridades chilenas y en conformidad con el Artículo 15 de la Carta Internacional de Derechos Humanos sobre el derecho de las personas a una nacionalidad que afectan alrededor de 2 millones de mapuches.

Enlace Mapuche Internacional
<http://www.mapuche-nation.org> [1]

Para mayores informaciones sobre situación de Lonko Calfunao, ver link:
http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/acciones/juana_calfunao.htm [2]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/node/40565>

Links

[1] <http://www.mapuche-nation.org>

[2] http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/acciones/juana_calfunao.htm